



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13633

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 186.221,05 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO, CON CINCO CENTAVOS), a favor de la ex agente Beltramino Patricia Mónica, D.N.I. N° 16.177.760, Legajo N° 27381/3, en concepto de 10 días hábiles de Licencia no Gozada 2020, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6	Lic. No Gozada 2020	\$ 186.221,05
TOTAL		\$ 186.221,05 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 186.221,05 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO, CON CINCO CENTAVOS).

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de diciembre de 2022.-

REVISÓ

HECTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

5345

REGADA POR DECRETO N°

13633

DE FECHA 28 DIC 2022



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N° 13633

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas"
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"